



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
COMITÉ DIRECTIVO FINVER-CAÑETE  
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387  
Telf. 5812387-5812583

**ACUERDO DIRECTIVO**  
**N°001-2023-FINVER-CAÑETE-MPC**  
Cañete, 20 de marzo del 2023

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL FINVER - CAÑETE:**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria del Comité Directivo FINVER-CAÑETE de fecha 20 de marzo del 2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Ley N°22831, crea en cada Concejo Municipal Provincial, con excepción de Lima Metropolitana, un Fondo de Inversiones en fideicomiso, el cual será denominado con las siglas FINVER seguidas del nombre de cada provincia. Cada uno de estos fondos estará constituido por el patrimonio y los recursos asignados por Ley;

Que, el Concejo Provincial de Cañete, mediante la Ordenanza N°020-2012-MPC de fecha 18 de mayo de 2012, aprobó el Reglamento del Fondo Municipal de Inversiones de la Provincia de Cañete FINVER - CAÑETE; siendo (modificado con la Ordenanza N° 020-2017-MPC de fecha 05 de julio de 2017);

Que, el Art. 13° del Reglamento antes mencionado, señala que "Los miembros del Comité Directivo, salvo a presidencia son electos y/o designados por el periodo de 01 año";

Que, el contrato de Fideicomiso entre la Municipalidad Provincial de Cañete y el Banco de la Nación en su Clausula Novena señala que el Comité Directivo del FINVER - CAÑETE, a través del Municipio Provincial de Cañete deberá de "1) acreditar, mediante documentación fehaciente a su representante ante el fiduciario, 2) instruir conjuntamente con el representante del fideicomitente, las transferencias de dinero para el financiamiento de obras, (...)".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 020-2023-MPC de fecha 13 de febrero de 2023, se ratificó la designación del Ing. Regis Victor Pomalaya Godoy-Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilmaná como representante de los Alcaldes Distritales de la Provincia de Cañete, ante el Comité Directivo FINVER-CAÑETE para el periodo 2023;

Que, mediante Oficio N° 13-2023-CAC, de fecha 01 de marzo de 2023, el Decano de Colegios de Abogados de Cañete, propone al Abogado Alejandro Remuzgo Sánchez, con Registro C.A.C. N°279, para su designación de delegado en la conformación del Comité Directivo FINVER - Cañete, en el periodo 2023;

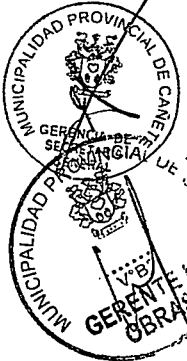
Que, con Acuerdo de Concejo N°29-2023-MPC de fecha 10 de marzo del 2023 se acordó: Art. 1° Conformar el Comité Directivo FINVER-CAÑETE, quedando de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIÓN
Sr. José Tomas Alcántara Malásquez	Alcalde Provincial de Cañete	Presidente
Abg. Javier Julio Chaupin Dávila	Gerente de Secretaria General	Secretario
C.P.C. Eda Sonia Girón Violeta	Gerente de Administración y Finanzas	Integrante
Ing. José Antonio Gonzales Samán	Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural	Integrante
Ing. Regis Victor Pomalaya Godoy Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilmaná	Representante de los Alcaldes Distritales de la Provincia de Cañete	Integrante
Abg. Alejandro Remuzgo Sánchez	Representante del Colegio de Abogados de la Provincia de Cañete	Integrante
Banco de la Nación	Representante Fiduciario	Integrante

Que, el Comité Directivo FINVER-CAÑETE en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo del 2023, ha dispuesto aprobar: 1) La instalación del Comité Directivo FINVER-CAÑETE; 2) Aprobar la actualización del registro de firmas del "FIDECOMISO FINVER-CAÑETE de la Municipalidad Provincial de Cañete"; 3) Autorizar que los responsables del manejo de cuentas del Fondo de Inversión Municipal FINVER-CAÑETE puedan instruir la transferencia de dinero para el financiamiento de obras a ser ejecutadas por el fideicomiso FINVER-CAÑETE;

Por lo expuesto, en aplicación del inciso e) del Art. 20° del Reglamento del FINVER-CAÑETE, aprobado por Ordenanza N°020-2012-MPC su modificatoria con Ordenanza N°020-2017-MPC, y con el voto **UNÁNIME** de los integrantes del Comité Directivo FINVER-CAÑETE;

...///



*Redd...*  
*Regis Victor Pomalaya Godoy*  
ABOGADO  
REG. C.A.C. 20355  
Reg. C.A.C. 279



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
COMITÉ DIRECTIVO FINVER-CAÑETE  
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387  
Telf. 5812387-5812583

///...

Pág. N° 02

A.D. N° 001-2023-FINVER-CAÑETE-MPC

SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO 1°.** - APROBAR la instalación del Comité Directivo FINVER-CAÑETE, para el periodo 2023, conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

Sr. José Tomas Alcántara Malásquez Alcalde Provincial

**INTEGRANTES:**

Abg. Javier Julio Chaupin Dávila

Gerente de Secretaria General

C.P.C. Eda Sonia Girón Violeta

Gerente de Administración y Finanzas

Ing. José Antonio Gonzales Samán

Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural

Ing. Regis Víctor Pomalaya Godoy  
Alcalde del Distrito de Quilmaná

Representante de los Alcaldes Distritales de la Provincia de Cañete

Abg. Alejandro Remuzgo Sánchez

Representante del Colegio de Abogados de la Provincia de Cañete

**ARTÍCULO 2°.** - APROBAR la actualización del registro de firmas de los responsables del manejo de las cuentas del FIDEICOMISO FINVER-CAÑETE de la Municipalidad Provincial de Cañete, siendo los siguientes:

**TITULARES:**

- CPC. Eda Sonia Girón Violeta – GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- Ing. José Antonio Gonzales Samán – GERENTE DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL.

**SUPLENTES:**

- Sr. José Tomás Alcántara Malásquez - ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE
- Abg. Javier Julio Chaupin Dávila - GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

**ARTÍCULO 3°.** - APROBAR que los responsables del Manejo de Cuentas del Fondo de Inversión Municipal FINVER-CAÑETE, puedan INSTRUIR la transferencia del dinero para el financiamiento de obras, a ser ejecutadas con el fideicomiso FINVER – CAÑETE.

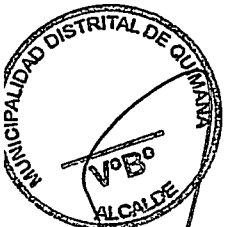
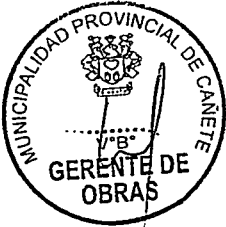
**ARTÍCULO 4°.** - Remitir el presente Acuerdo Directivo al Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Cañete, a fin de que se autorice mediante Acuerdo de Concejo a los funcionarios responsables de instruir la transferencia de dinero para el financiamiento de obras.

**ARTÍCULO 5°.** - Notificar el presente Acuerdo a los miembros del Comité Directivo FINVER-CAÑETE para conocimiento y ejecución del mismo; y órganos de la Municipalidad Provincial de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

COMITÉ DIRECTIVO FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES  
DE LA PROVINCIA DE CAÑETE- FINVER

*[Firma manuscrita]*  
JOSÉ TOMAS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ  
PRESIDENTE



*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
Alejandro Remuzgo Sánchez  
ABOGADO  
Reg. C.A.L. 20355  
Reg. C.A.C. 279